



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Abril de 1988

Expediente Nº 8174/88

RES. Nº 073/88

VISTO :

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Rodolfo Alfredo Ocampo, L.U. Nº 16.765, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas / en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Física;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar al alumno RODOLFO ALFREDO OCAMPO, L.U. Nº 16.765, / equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del PROFESORADO / EN MATEMATICA Y FISICA, para la carrera de la LICENCIATURA EN FISICA de / esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN FISICA (Plan 1987)

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por Introducción a la Matemática

ANALISIS MATEMATICO I

por Análisis Matemático I

A.L.G.A.

por A.L.G.A.

Son 3 (tres) materias aprobadas por equivalencia.-

ARTICULO 2º : Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a / lo dispuesto por la Resolución Nº 372/80.-

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



[Firma]
Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas